



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0011

Póngase en conocimiento del extremo activo la documental aportada por la O.R.I.P. de Bogotá (archivo 198), para que tome las medidas del caso.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>08/06/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>53</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP